

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de la Ley Electoral en vigor en el Estado, en relación con los diversos 8 y 9, en sus respectivos incisos a) y b), del Reglamento Interior vigente de este organismo jurisdiccional, así como el Acuerdo General 10/2020, aprobado por el Pleno de este organismo jurisdiccional y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30-treinta de diciembre de 2020-dos mil veinte, la suscrita Magistrada Presidenta del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Licenciada **CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**, doy a conocer el asunto que será ventilado y resuelto en audiencia pública que tendrá verificativo de forma remota a través del sistema de videoconferencia, a partir de las **13:00-trece horas del próximo día 13-trece de junio de 2021-dos mil veintiuno**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

No.	Procedimiento	Expediente	Partes	Acto reclamado	Ponencia
Único	Procedimiento Especial Sancionador	PES-227/2021 y sus acumulados PES-228/2021, PES-229/2021, PES-230/2021 y PES-231/2021	Enrique Zendejas Morales VS Luis Donaldo Colosio Riojas.	Infracciones a la normativa electoral.	Magistrado Carlos César Leal Isla García

Para el caso de que acontezca alguna situación fortuita o de fuerza mayor que impida el desahogo de la sesión pública mediante videoconferencia, la sesión tendrá verificativo de forma presencial en el recinto oficial de este Tribunal en la fecha y hora señaladas, lo cual se dará a conocer oportunamente a través de la página oficial de este órgano colegiado y en sus redes sociales oficiales.

Lo que hago del conocimiento público para que surta los efectos legales a que hubiere lugar, a las 12:50-doce horas con cincuenta minutos del día de hoy, en que queda fijada la presente cédula en los estrados de este H. Tribunal. - DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, a 12-doce de junio de 2021-dos mil veintiuno

**LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL  
H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**RÚBRICA  
LIC. CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS**